



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



*Jed*

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 07 de 2022.

Oficio No. 5430/0641/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**DR. ENRIQUE FAUGIER FUENTES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA**

**PRESENTE**

En atención al oficio 2302/058/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$132,600.00 (Ciento treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 40 jeringas prellenadas de adalimumab 40 mg/0.4 ml t 11 cajas de adalimumab 20 mg/0.2 ml con 2 jeringas cada caja para cubrir las necesidades del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 25301.

Al respecto le comento, se autoriza la suficiencia por la cantidad de \$132,600.00 (Ciento treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Vo. Bo.**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO**

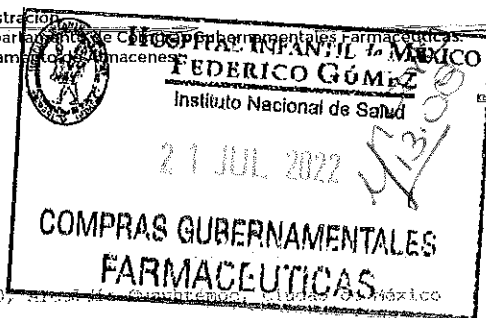
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS**

**C.P. SERGIO FLORES GARCÍA**

**C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA**

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración  
LGBA. Graciela Villada González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas  
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Farmacéuticas

LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, México, D.F.  
Teléfono: (521) 56 5228 8917 Ext. 2503

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA